

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35252 BARCELONA

Edicto

Doña Montserrat Comi Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 590/2010-J se ha declarado mediante auto de fecha 2-9-2010 el Concurso de Filmax Pictures, S.L., con domicilio en calle Miguel Hernández, n.º 81-87, Polígono Pedrosa, de Hospitalet de Llobregat con CIF B-62991765. Se han designado como Administradores Concursales a: a) Juan Rojas Graell (economista), con domicilio en Paseo de Gracia, n.º 120, 2º, Barcelona, jrg@eve.com.es, b) Josep Lluís Jori Tolosa (abogado), con domicilio en Calle Buenos Aires, n.º 60, 2º 1ª, Barcelona, jjori@beladvocats.com y c) Agencia Estatal de la Administración Tributaria procuraduria.sj.cataluna@correo.aeat.es. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 7 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100074662-1